

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente
Buga, 4 de junio de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 105
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga Valle, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido a través de apoderada judicial por la señora GLORIA AMPARO HERRERA ARIAS, en contra del señor JAIME GUTIERREZ HIDALGO, la empresa GranKarga allega oficio informando el retiro del empleado de dicha entidad, por lo que se colocara en conocimiento de los interesados.

Por lo anterior, el juzgado Segundo Promiscuo de Familia,
R E S U E L V E:

1.- PONER en conocimiento de las partes, el oficio allegado por parte de la empresa GranKarga, para los fines pertinentes.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

m/jg

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 042 HOY, OCHO (8) DE MAYO DE 2021. A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO.</p>
--